

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MUSICONTEM S.A.**

**Reunida el 31 de marzo de 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, el treinta y uno de marzo del año dos mil diecisiete, a las 08:00 horas, en las oficinas ubicadas en la calle del Establo y Calle E, edificio Site Center, oficina No. 301, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, se reúnen los accionistas de la compañía **MUSICONTEM S.A.** (en lo posterior denominada como a "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes (en lo posterior los "Accionistas") se designan como Presidenta *ad-hoc* de la Junta a la señora Sofía Velasco Mayorga, y como Secretaria *ad-hoc* a la señoras Danciea Espinoza Ortiz.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 08:30 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>Accionista</b>	<b>Forma de comparecencia</b>	<b>Capital Suscrito y Pagado US \$</b>	<b>Número de Acciones</b>	<b>Porcentaje %</b>
Carla Michelle Meneses Jurado	Representada mediante carta poder otorgada a favor de Sofía Velasco Mayorga	1,00	1	1
Esteban Molina Cordovéz	Representado mediante carta poder otorgada a favor de Sofía Velasco Mayorga	999,00	999	99
<b>TOTAL</b>		<b>1.000,00</b>	<b>1.000</b>	<b>100</b>

La Secretaria *ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, la Presidenta *ad-hoc* la declara instalada a las 08h35.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando por unanimidad expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución respecto al Informe anual presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al año fiscal 2016.**
2. **Conocimiento y resolución respecto al Informe de comisario, correspondiente al año 2016.**
3. **Conocimiento y resolución respecto a los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal 2016.**
4. **Resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio económico 2016.**
5. **Conocimiento y designación de comisario y auditor externo para el año 2017.**

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. **Conocimiento y resolución respecto al Informe anual presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al año fiscal 2016.**

La Secretaría *ad-hoc* de la Junta, menciona que en concordancia con el artículo 292 de la Ley de Compañías vigente, el Informe fue puesto en consideración de los accionistas con la suficiente anticipación, por lo que se presume que son conocidos por todos.

La accionista Curia Michelle Meneses Jurado, debidamente representada por Sofía Velasco Mayorga mociona que se:

1. Apruebe el informe de Gerente General correspondiente al año 2016

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Las Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaría *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaría *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto. Se deja constancia que el accionista Esteban Molina, no votará en virtud del artículo 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas.

Accionistas	Voto
-------------	------

Carla Michelle Meneses Jurado	A FAVOR
-------------------------------	---------

Con el 100% de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

**1.1. APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al año 2016.

La Presidente *ad-hoc* solicita se dé lectura al segundo punto del orden del día.

**2. Conocimiento y resolución respecto al informe de Comisario, correspondiente al año 2016.**

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta, menciona que en concordancia con el artículo 292 de la Ley de Compañías vigente, el informe presentado por el comisario Alejandro Arboleda fue puesto en consideración de los accionistas con la suficiente participación, por lo que se presume que son conocidos por todos.

La accionista Carla Michelle Meneses Jurado, debidamente representada por Sofía Velasco Mayorga mociona que se:

a. Apruebe el informe de Comisario correspondiente al año 2016

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto.

Accionistas	Voto
Carla Michelle Meneses Jurado	A FAVOR
Esteban Melina Cordovez	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

**2.1. APROBAR** el informe de Comisario correspondiente al año 2016.

Una vez resuelto el segundo punto del orden del día, la Presidente *ad-hoc* solicita que se dé lectura al tercer punto del orden del día.

**3. Conocimiento y resolución respecto a los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal 2016.**

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta, menciona que en concordancia con el artículo 292 de la Ley de Compañías vigente, los estados financieros fueron puestos en consideración de los accionistas con la suficiente anticipación, por lo que se presume que son conocidos por todos.

La accionista Carla Michelle Meneses Jurado, debidamente representada por Sofía Velasco Mayorga mociona que se:

- a. Aprueben los estados financieros de la Compañía correspondiente al año 2016

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Las Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto. Se deja constancia que el accionista Esteban Molina, no votará en virtud del artículo 243 de la Ley de Compañías y artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas.

Accionistas	Voto
Carla Michelle Meneses Jurado	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE:**

**3.1 APROBAR** los estados financieros de la Compañía correspondiente al año 2016.

La Presidente *ad-hoc* solicita se dé lectura al cuarto punto del orden del día.

**4. Resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio económico 2016.**

Toma la palabra la Presidente *ad-hoc* de la Junta y da a conocer a la Junta de Accionistas que de acuerdo con los estados financieros de la Compañía, este año existe un resultado positivo; es decir, que se ha generado el valor de US\$ 394.059,09 como utilidad líquida por el ejercicio económico 2016.

En consecuencia, después de la reducción de la participación laboral e impuesto a la renta quedará como utilidad del ejercicio 2016, el valor de USD \$305.657,88 pendiente por distribuirse entre los Accionistas de la Compañía.

La accionista Carla Michelle Meneses Jurado, debidamente representada por Sofía Velasco Mayorga mociona que:

- b. Se distribuyan a los accionistas las utilidades correspondientes al año 2016, de acuerdo con la liquidez de la Compañía.

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto.

Accionistas	Voto
Carla Michelle Meneses Jurado	A FAVOR
Esteban Molina Cordovéz	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco, y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

- 4.1 DISTRIBUIR** a los accionistas las utilidades correspondientes al año 2016, de acuerdo con la liquidez de la Compañía.

Una vez resuelto el cuarto punto del orden del día, la Presidenta *ad-hoc* solicita que se dé lectura al quinto y último punto del orden del día.

- 5. Conocimiento y designación de comisario y auditor externo para el año 2017.**

Toma la palabra la Presidente *ad-hoc* de la Junta y menciona que es necesario nombrar o reelegir al comisario para el año 2017, y a su vez, por primera ocasión la Compañía deberá estar sujeta al control de un auditor externo según nueva disposición de la Superintendencia de Compañías, en tal virtud se debe contratar los servicios de auditoría externa.

La accionista Carla Michelle Meneses Jurado debidamente representada por Sofía Velasco Mayorga mociona que se:

- a. Nombrar a Ana Lissete Montufar Rosero como comisario de la Compañía para el periodo 2017.
- b. Autorice al Gerente General para que contrate, negocie y fije los honorarios de los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico de 2017.

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto.

Accionistas	Voto
Carla Michelle Meneses Jurado	A FAVOR
Esteban Molina Cardovéz	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

- a. **NOMBRAR** a Ana Lissete Montufar Rosero como comisario de la Compañía para el periodo 2017.
- b. **AUTORIZAR** al Gerente General para que contrate, negocie y fije los honorarios de los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico de 2017.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta *ad-hoc* de la Junta concede un receso de 20 minutos para la redacción del Acta.

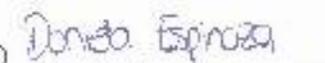
Reinstalada la Junta, se da lectura al texto del Acta de la Junta, el cual es aprobado por la Junta de Accionistas.

Al expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a. Informe de Gerente General
- b. Informe de Comisario
- c. Estados Financieros de la Compañía
- d. Grabación en medio magnético de la Junta de Accionistas
- e. Cartas poder de representación de los Accionistas.

Siendo las 08:50 horas se levanta la sesión.

  
D) Sofía Velasco M.  
Presidenta *ad-hoc* de la Junta

  
D) Daniela Espinoza  
Secretaria *ad-hoc* de la Junta

  
D) Carla Mena  
Rep. Sofía Velasco Mayorga  
Accionista

  
D) Esteban Espinoza  
Rep. Sofía Velasco Mayorga  
Accionista